

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año IV.

Mahon, domingo, 11 de Febrero de 1872.

Núm. 772.

Seccion Doctrinal.

LOS CARLISTAS Y LA REPÚBLICA CRISTIANA.

Parece que entre los carlistas cunde la idea de abandonar al joven duque de Madrid, considerando imposible su establecimiento en el trono, y además poco apropiado, si por carambola llegase á reinar, para hacerlo á gusto de los carlistas.

Esto prueba que empiezan á ver claro; pero como en ese tradicional partido, la idea predominante es la conservacion del catolicismo, se les ocurre, que ya que no pueden tener rey que garantice lo que en su espíritu predomina, mejor que buscar otro como han hecho los torpes progresistas, les convendria fundar la república en union con los federales, siempre que esta respetara y conservara la religion católica.

Esta tendencia de los carlistas es importante y merece por nuestra parte seria consideracion.

Faltos de espacio, nos contentaremos hoy con iniciarla solamente.

Si los ex-carlistas católicos, neorepublicanos federales, tienen fé en la religion católica, la libertad de cultos no debe asustarles: antes bien, deben ver en ella un estímulo no solo útil, sino necesario para reavivar la amortiguada fé de las masas católicas, de las almas en que el indiferentismo, nacido de la posesion sin obstáculos, se iba apoderando.

Nadie puede reanimar la fé mas que la concurrencia, la controversia y contradiccion.

Tan cierto es esto, que á mas de un sacerdote católico hemos oido decir que Suñer y Capdevila les habia prestado con sus negaciones un gran servicio, y que si no existiera hubiera sido necesario inventarlo.

Tres años llevamos de libertad religiosa, y la fé católica no ha perdido, sino que ha ganado, en concepto del mismo clero católico.

Pues si esto es así, ¿que temen de la libertad religiosa? antes aun, deben bendecirla.

Nosotros mismos, anti-católicos, apostólicos romanos, que creemos esa religion una calamidad social, somos antes que todo partidarios de la libertad de todo y para todo, y

el partido republicano ha probado ya mas de una vez que lleva el respeto de esta libertad hasta defender á sus adversarios, cuando eran atacados en el uso de los derechos individuales. ¿Por qué pues no respetaria la libertad en los católicos lo mismo que en los creyentes, de todas las religiones é ideas.

Los carlistas deben renunciar á toda esperanza de monopolio; pero deben, adhiriéndose á la causa de la república federal, sostener la causa de la libertad, que es la suya, la de su religion, como la de todos.

Si lo meditan bien, verán que la federacion les abre las puertas que la monarquía constitucional les cierra.

Los gobiernos federales de las provincias en que el espíritu católico predomina, serán indudablemente protectores de la religion católica.

Esta autonomia de los estados ó provincias de la federacion, les será tan provechosa como perjudicial les ha sido y seguirá siéndoles la centralizacion de la monarquía constitucional.

Perderán el presupuesto del clero nacional, pero nada en la organizacion política de la nacion les impedirá crearlo y aumentarlo en los estados ó provincias de la federacion; en los municipios á quienes el gobierno central no podrá impedir, porque tal será el derecho de su autonomia, que consagren por la voluntad de los electores á quienes representaran, las sumas que juzguen convenientes al sostenimiento del culto y clero católico, ó de cualquiera otro.

Colocada la cuestion en este terreno, los ex-carlistas católicos y republicanos federales deben reconocer que, dada la situacion de España, la ignominia de continuar en el estado actual de cosas, y la imposibilidad de una restauracion monárquico-teocrática, la república federal les ofrece mas probabilidades de conservacion para sus ideas é intereses religiosos.

Si no lo creen así: si por una parte dicen que la mayoría del pueblo es católico, y por otra que descentralizando completamente la administracion y la política, dando á cada localidad y á cada provincia ó estado la mas completa autonomia, la religion católica, perderia mas

que con la monarquía tal como está es posible en la época presente; se ponen en contradiccion tan palmaria, que descubren la poca confianza que tienen en la realidad del catolicismo de los españoles, que tanto ponderan y de que tanto alarde hacen.

¡Desgraciada la religion que necesita para conservarse el monopolio y la dictadura, porque es una religion muerta!

¡Desgraciada la fé religiosa que no es compatible con la libertad de los pueblos; con la autonomia de los municipios y de las provincias, por que como estas son condiciones esenciales en los tiempos modernos del orden, del progreso, de la economía administrativa, de la independencia de la patria, esa fé puede darse por muerta!

Los católicos se glorian de que en las repúblicas y gobiernos libres, en los que hay libertad de cultos, con separacion de la iglesia y del Estado, con la religion protestante protegida, el catolicismo hace grandes progresos, ¿por qué no desean esperar lo mismo en España, donde no ha decaido la fé con la libertad, sino con el despotismo; donde se ha amortiguado hasta el mismo clero, no con la concurrencia sino con el monopolio y privilegio exclusivo de ser la religion única.

Concluiremos este artículo diciendo á los católicos:

Las monarquías están muertas en todas partes: las dinastías gastadas, podridas, desautorizadas, cretinizadas: los cadáveres no producen mas que gusanos.

Las masas abandonaron á los reyes en las ciudades y en gran parte del campo, si siguen siendo instrumentos del poder real; si os empeñais en identificar la religion con el trono, estais perdidos; si; perdidos vosotros y vuestra religion, como las dinastías reinantes y caidas, que no pueden ya volver, como los tronos que sin escepcion están carcomidos, podridos y en completa ruina.

Decidnos si no: ¿cuántos reyes hay hoy en Europa sostenedores, protectores de la religion católica?

¿Mas ó menos no la han combatido y la combaten todos?

¿Creeis posible restaurar las cai-

das dinastías católicas, ó que por tales pasaban, para á su sombra sostener vuestra religion? Idea insensata, imposible: no hay hoy mas remedio que acomodarse con la libertad y buscar en ella vuestra fuerza; no contrariándola sino procurando identificarse con ella; buscando en las conciencias lo que habeis perdido en las instituciones y en las costumbres.

El consejo, por ser de un adversario, no es por eso menos leal ni menos oportuno, y ya sabeis el proverbio que dice: del enemigo el consejo.

(Revolucion Social).

Noticias Generales.

De La Discusion:

TIENEN MIEDO.

La manifestacion radical y los discursos que en ella se pronunciaron. Hé aquí el asunto de mas importancia, de mas grande trascendencia de estos dias.

Los radicales van entrando por el buen camino, desde que la fortuna les volvió la espalda en palacio, desde que empezaron á sospechar que se urdia en su contra una conjuracion terrible.

Habian escrito en el Código fundamental del Estado los derechos individuales, bien que con sobradas limitaciones, como si no esperasen verse nunca en ellas comprendidos. Pero es lo cierto que ellos se mantenian indiferentes ó poco menos al ejercicio de esos mismos derechos, hasta que se han visto abandonados de la monarquía y han necesitado robustecerse con el apoyo de la opinion pública.

Pocas reuniones públicas y solemnes habian celebrado antes de su expulsion del poder, y ahora ya llevan dos, en poco tiempo.

La última, celebrada el viernes por la tarde, estuvo animada, y sobre todo concurridísima. Asistieron á ella los hombres de mas importancia de este partido, haciendo uso de la palabra sus oradores de mas nota.

Hubo muchos aplausos y no poco entusiasmo. Sin embargo, cúmplesenos decir, en honor de la verdad, que, salvo algunas maliciosas reticencias, y alguna que otra intencionada alusion, ninguno traspasó los límites del mas acendrado monarquismo, y aun dinastismo, y aun amadeismo si se quiere.

Convinieron todos en que su ideal es la Constitucion democrática de 1869.

Admirábanos la singular obcecacion

de aquellos hombres que se jactaban de revolucionarios, y aun si se quiere tenían cara de ello, y sin embargo no vacilaban en proclamar un Código en cuya virtud se les ha reducido al estado en que ahora se encuentran.

Nosotros somos francos, y por nada ni por nadie faltamos a la verdad ni disfrazamos los hechos.

El rey, al rechazar a los radicales del maudo, y al disolver las Cortes, ha demostrado evidentemente sus aficiones y tendencias conservadoras, ha patentizado otra vez más, con la irrefragable lógica de los hechos, que las monarquías todas son y no pueden menos de ser reaccionarias, enemigas de la libertad y de los derechos del pueblo; pero es innegable que ha procedido dentro de los límites de esa Constitución que ellos tanto pregonan y decantan.

¿No concedieron en ella al rey ciertos atributos que llamaban esenciales a la monarquía? ¿No le concedieron el derecho de disolver las Cortes pasado cierto espacio de tiempo?

Pues bien, el rey ha hecho uso de esa prerrogativa que ellos consignaron en esa Constitución; monstruoso contubernio de mil ideas inconciliables, antitéticas, que se repelen.

¿O pretendían acaso que el rey no había de hacer nunca uso de estas prerrogativas, de estos derechos, sino en pró de la libertad y en perjuicio de los conservadores y reaccionarios?

Tal sin duda pensaron, y por cierto que se han llevado un solemne chasco. Pero no es lo extraño que entonces lo creyeran, sino que aun después de lo ocurrido lo digan con la mayor sangre fría del mundo.

La Constitución de 1869 no puede ser en manera alguna la norma de un partido que pretenda afirmar sobre sólida base los derechos naturales humanos y la libertad del pueblo.

El título primero de esa Constitución, único liberal que en él se encuentra, queda neutralizado por las excesivas atribuciones que en otros se concede a la monarquía.

Y como la monarquía no puede menos de ser adversaria de los derechos individuales resultará siempre que el título primero de la Constitución será letra muerta.

Dicen que irán a las urnas. Sea enhorabuena: ¿qué se prometen en ellas? lo mismo que el partido republicano.

Pero no queremos adelantar nada sobre este asunto.

Abrigamos la firme convicción de que Sagasta, Serrano y compañía han de darse tan buenas trazas en este punto, que su lección será más provechosa que todo cuanto pudiéramos decir nosotros.

En conclusión, creemos que los radicales con todo su entusiasmo, con toda su exacerbación, tienen miedo, no acaban de decidirse, no concluyen de desengañarse.

Nos inspiran compasión y lástima.

Parece que es causa de serias inquietudes

en Italia el mal efecto que en nuestra patria ha producido el decreto de disolución y el odio con que el pueblo mira al ministerio que ha merecido la confianza de la corona.

Sin embargo, un telegrama de Roma, niega que sean exactos los rumores que allí han circulado sobre la orden que se decía haber recibido la escuadra italiana de cruzar por las costas de España. Pero como según un refrán castellano «cuando el río suena agua lleva», y como además los italianos no se distinguen por su franqueza, nada tendría de particular que fuera exacta en todos sus puntos la noticia desmentida por el telegrama en cuestión.

¿Qué proyectaban ó qué temían los ministros de Víctor Manuel?

La *Risveglio*, periódico italiano, ha publicado un artículo del que tomamos los siguientes párrafos:

«La posición de D. Amadeo en España se hace más difícil cada día. Los católicos le tratan de hipócrita; los republicanos le odian cordialmente (E così, così); el pueblo le da *jaqueca* con satíricas canciones, y las damas (¡dura ofensa para un jóven de tanta prosapia!) lo desdeñan cruelmente, tachándolo de tener un aire anti-español.

.....En conclusión, los españoles son todos contrarios al nuevo patrono, y la prensa habla de él en términos fuertes y resentida, y se maravilla de que tenga el valor de permanecer un solo momento en Madrid. Y no es del pueblo sólo de quien recibe tamañas ofensas: la aristocracia se desdeña de poner el pié en su palacio; personas de familias nobles del reino dicen de él con el más significativo desden: ¡es un extranjero! Ha principiado como José Bonaparte, de odiosa memoria; terminará como el rey de quien habla Walter-Scott en su historia del primer Napoleón.

Estas palabras, pronunciadas por un antiguo cortesano, circulan por Madrid, y se asegura que el ciudadano Amadeo de Aosta ha expresado más de una vez a sus consejeros el deseo de emprender, *per motivi di salute*, un pequeño viaje a la vuelta de Cadiz... en cuya bahía para hacerle honores, tiene anclados permanentemente algunos buques de guerra... ¡Povero Bambino! ¡Pobre jóven! ¡Cuanto pronto concluyeron los días de sus ilusiones!»

Del *Gil Blas*:

Un periódico dice que los republicanos redoblamos nuestras ofertas a los radicales para que se vengán con nosotros.

Es cierto: ya les hemos ofrecido tres ó cuatro fincas: el Saladero, donde en vez de pan dan Candau; el Hospital, donde el caldo es puro y cristalino; el Pardo, donde podrá comerse mal, pero en cambio tiene muchos empleados; el destierro, la emigración....

A pesar de estas ofertas, aún no quieren venir los radicales.

Hé aquí una noticia que el Sr. Cazorro podría aprovechar para, desenlace de una tragedia, si no estuviera tan ocupado escribiendo circulares para el ministro de la Gobernación:

«En los últimos días de la semana pasada dos agentes de policía italianos vieron flotando sobre las aguas del Tíber el cuerpo enteramente desnudo de una jóven notablemente bella. Tenía en el pecho una herida, al parecer profunda, y en ella la hoja de un ancho cuchillo, del cual sólo se veía el mango.

Conducido a la orilla el cadáver, descubrióse en el antebrazo una marca de color azul, representando una calavera y encima la cifra de 1872, y sobre ella la palabra *Vendetta*, grabada en la carne con la sangre de la víctima.

Todas las diligencias pendientes anuncian un crimen espantoso, y en Roma circula de boca en boca el nombre de una dama del gran mundo.»

De *La Igualdad*:

Existe en el Celeste Imperio una sociedad que se cree envidia por el Ser Supremo a hacer desaparecer el deplorable contraste que existe entre la riqueza y la miseria. En el manifiesto dado por esa sociedad se lee lo siguiente:

«¿De dónde previenen las riquezas de los poderosos? Sólo del trabajo y los sudores de la multitud.»

Si en China hubiese un mandarin tan despótico como el actual presidente del Consejo de ministros de la democrática España, ya estarían en la cárcel los firmantes del manifiesto y abrumados todos los chinos con una tremenda circular. Pero allí no sucede nada de esto, y se exponen las ideas con más libertad que en este país, donde está vigente la Constitución del 69.

CRONICA LOCAL.

A fin de que nuestros correligionarios tengan conocimiento no solo de alguna sesión de la Diputación Provincial, si que también del celo con que desempeña su cometido el diputado por este distrito nuestro particular amigo C.º Antonio Taltavull, a continuación trasladamos las siguientes líneas que publica *El Iris* de Palma en su sección local.

«Como hemos perdido por completo la esperanza de que nuestra Diputación provincial pueda salir nada beneficiosa para estas islas, de propósito no nos habíamos ocupado de ninguno de sus acuerdos, toda vez que van todos encaminados a matar las reformas y mejoras que en sentido liberal y en armonía con los adelantos de esta época pudieran iniciarse.

A pesar de lo indicado, no podemos resistir hoy al deseo de dar a conocer a nuestros lectores una de las resoluciones tomadas por la misma en su primera sesión semestral, cuyas ulteriores consecuencias serán a no dudarlo completamente desconocidas por la Provincia.

Interpretando la Ley provincial a su manera, creyendo llegada la hora de renovar la Comisión permanente los diputados carlistas, presentaron una pro-

posición en este sentido que fué admitida y aprobada, procediendo desde luego a la renovación, tocándoles la suerte a los Sres. Tur, Quetglas y Font dels Olors: fueron reelegidos el primero y el último, y en lugar del segundo, el señor Bordoy.

Si hubo nobleza en la conducta de los Diputados carlistas, si en esta renovación presidió una animadversión incalificable en vez de espíritu de compañerismo, dejámoslo al buen criterio del público imparcial.

No pareciendo este acuerdo arreglado a Ley, fué suspendida por el Gobernador interino Sr. Ferrer, y comunicado al Gobierno, en el entretanto se recibían diariamente noticias del continente, demostrando hasta la evidencia que el criterio de nuestros carlistas era muy original y muy *saltimbanqui*, puesto que las Diputaciones no renovaban sus Comisiones permanentes.

Poco tiempo después de la renovación, la entrega del cupo de Palma preocupaba algún tanto a los mozos sorteados, y como la Comisión provincial que entiende exclusivamente de esta cuestión, había resuelto no funcionar hasta que el Gobierno dictara una resolución sobre la misma, la Diputación hubo de revocar su primitivo acuerdo, disponiendo en una de las sesiones que celebró, que funcionase la Comisión antigua.

Pero como los carlistas no se paran en barras ni se curan del efecto que puede producir su teje y desteje, pusieron de nuevo la cuestión sobre el tapete sosteniendo en una de las sesiones celebradas últimamente por la Diputación, que había espirado el plazo legal para resolver el Gobierno, y debiendo considerarse como ejecutivo el acuerdo sobre renovación; mas se calmaron estos arrebatos después de algunas reflexiones de la minoría, conviniendo por último en consultar con el Gobernador el día en que había puesto en conocimiento del Gobierno la orden de suspensión.

Llega en esto el 10 de Enero, y no habiendo aquel día tomado acuerdo la Diputación por falta de número, no obstante, los Diputados Massanet, Truyols y Ferrer firmaron una proposición dirigida a que la Diputación *acate* la real orden de 17 Diciembre último, y en su consecuencia que inmediatamente *desempeñe* sus cargos la Comisión renovada.

No es nuestro ánimo comentar esta proposición, pues solo el idiotismo ó la desfachatez pudieran escudar una *cosa* semejante, pretendiendo darle fuerza legal sin haber recaído previo acuerdo.

La comisión se reunió aquel mismo día, y el que se llamaba vicepresidente, anunció con bombo y platillo, la lectura de la real orden y de la proposición que hemos mencionado.

No será ocioso manifestar que esta orden ha sido dictada a consulta del Consejo de Estado previa la del Gobernador de Cáceres, en que se manda por vía de interpretación que aquella Diputación provincial en su sesión ordinaria de cada año *natural* podrá renovar la Comisión provincial etc., etc.

Conocida esta real orden, pasemos a describir la sesión episódica de aquel día: estaban presentes los Diputados, Ribas de Piná, Tur, Quetglas, Taltavull, Font dels Olors y Bordoy: el señor Ribas inspirándose en la lectura de los documentos que hemos indicado, sostuvo que la nueva Comisión debía empezar a funcionar aquel mismo día: el Sr. Taltavull contestó que se extrañaba mucho de la oficiosidad del Sr. Ribas toda vez que la Comisión no es más que la ejecutora de los acuerdos de la Diputación; protestó contra la lectura de los documentos que acababan de oírse por estar llamada aquel día la Comisión, a tratar exclusivamente de incidentes electorales y bajo este concepto,

no podia consentir que de otra cosa se tratase; dirigiéndose al Sr. Bordoy, preguntóle el Sr. Taltavull si asistia como vocal de la Comision, y habiendo contestado afirmativamente, protestó su presencia por no haber la Diputacion resuelto definitivamente sobre renovacion de la misma segun se desprendia de la sesion del dia 8 en que se acordó consultar con el Gobernador: el señor Quetglas manifestó que se adheria á la anterior protesta.

Comprenderán nuestros lectores que aquella sesion se iba convirtiendo en un campo de Agramante, pues el Diputado carlista Sr. Ribas, con la elocuencia que le distingue, se revolvia y gritaba y esforzabase en vano para hacer prevalecer como acuerdo ejecutivo, una proposicion tonta que le llevaba trastornada la cabeza; Font del Olors, tal vez avergonzado del papel que hacia su colega, no decia esta boca es mia; Bordoy, comprendiendo su dificil situacion, apuntaba de vez en cuando alguna palabra; el público se reia de los aspavientos de Pina, quien despues de hablar el Diputado por Menorca, decia que iba á cumplimentar en aquel instante el acuerdo tomado el 2 de Noviembre por la Diputacion y que protestaria de cuanto ocurriese en contrario; viendo el Sr. Taltavull que el de Pina se abrogaba facultades que no tenia, le preguntó si asistia á aquella sesion como Vice-presidente; y habiendo contestado en sentido afirmativo, protestó su presencia como tal fundándose en que estaba presente el Sr. Quetglas, y mientras la Diputacion no revocase su acuerdo posterior al dia 2 para que funcionase la Comision antigua, no reconocia mas que en el Sr. Quetglas el derecho de ocupar aquel puesto; esto acabó por trastornar al *bravo mozo*, acostumbrado á llevar la batuta entre sus amigos.

El Sr. Quetglas, dijo que le era imposible en virtud de la real disposicion citada por el Sr. Ribas, reconocerle como Vice-Presidente de la Comision como igualmente miembro de ella á su digno amigo D. Bartolomé Bordoy quien, si insistia en ocupar aquel puesto, daria lugar á que se creyera, aunque con disgusto de su parte, que trataba de usurpar un cargo que solo á él le corresponde desempeñar, con cuya manifestacion no estuvo conforme el Sr. Ribas: ¿Como habia de estar, si estaba ciegamente empeñado en que el Sr. Bordoy ocupase un puesto que no debia ni podia?

La llegada del Sr. Gobernador volvió la calma al *bravo mozo*, pero trastornóse por completo al oír de labios de aquella autoridad, que no funcionaria la Comision renovada hasta que el Gobierno resolviese; esto fué el golpe de gracia para el señor Bordoy que se salió rabo entre piernas; Ribas de Pina haciendo visajes mil, protestó de nulidad cuanto hiciese la Comision, manifestando que si la Diputacion no se habia reunido aquel dia en que se proponia resolver definitivamente sobre la renovacion de la Comision, debia á no haber asistido la minoria de Diputados tal vez para entorpecer los acuerdos que pudieran tomarse en aquel sentido.

Esta baladronada de nuestro carlista encontró un buen correctivo en el Sr. Taltavull, quien dándose por aludido, dijo que protestaba contra las palabras que acababan de oírse, negando al Sr. Ribas, el derecho de interpretar como lo habia hecho los móviles de su conducta, pues encontrándose aquel dia en la imposibilidad material de asistir á la sesion, pudiera muy bien ocurrir el caso, y lo creia así, que otros Diputados se hubieren visto en iguales circunstancias; dos ó tres palabras del señor Gobernador acabaron por remachar el clavo, dando toda clase de explicaciones quien se habia creído con derecho á provocar.

No fué esta la última humillante derrota, porque hubo de pasar el Sr. Pina, pues como sus actos no corresponden nunca á ningun criterio determinado, las mas veces incurre en contradicciones que le colocan soberanamente en ridículo; la escena que siguió viene á confirmar la verdad de nuestros asertos.

A propuesta del Sr. Gobernador, el Sr. Taltavull despues de demostrar la ociosidad é improcedencia de la discusion que venia sosteniéndose, indicó que se diese preferencia al expediente de las elecciones del pueblo de Manacor: mas el Sr. Ribas de Pina, olvidándose de su protesta de nulidad dijo que para poder él y sus amigos fallar con conocimiento de causa, deseaba que la Comision se ocupase de los expedientes mas leves, y á pesar de haber estado estos á disposicion de los Sres. Diputados para su estudio por espacio de muchos dias, el Sr. Ribas no creyó conveniente ocuparse de ellos, de modo que á pesar suyo vino el expediente de que hemos hecho mérito, cuyas ilegalidades en él contenidas fueron puestas de relieve por el Sr. Taltavull; mas el Sr. Ribas olvidándose por tercera y milésima vez de su protesta de nulidad, y refiriéndose á los actos del colegio de San Lorenzo de aquel pueblo; sostuvo la peregrina teoria de que despues de dadas las cuatro de la tarde, ningun elector que se encuentre dentro un colegio puede votar; el Sr. Taltavull rebatió con abundante copia de razonamientos y apoyándose en la ley electoral tamaños absurdos, no sin hacer notar antes al *bravo mozo*, que al haber protestado de nulidad cuanto hiciese la Comision, era por demás ocioso é incalificable, que faltase en pró ó en contra de la validez de una eleccion, y hasta que tomase parte en las discusiones, pues su protesta de nulidad era la condenacion mas esplicita de sus mismos actos, mas en la católica mollera de este *mozo*, no hacian gran mella estas incontrastables reflexiones, si bien es verdad que la obligada ausencia de su tan deseado compañero de Comision, Sr. Bordoy, le tenia trastornada la cabeza, hasta el extremo de salirse antes de terminar la sesion, él y su amigo de amarguras Sr. Font del Olors, alegando uno, *ocupaciones é indisposicion* el otro.

Otro dia nos ocuparemos con alguna detencion de la discusion y acuerdos tomados por la Comision en los actas de Andraitx, Muro y Felanitx, por haber quedado muy mal parada la ley.

Segun se nos ha dicho la sociedad *Popular* trata de dar esta noche en nuestro coliseo un baile extraordinario de gran iluminacion y aparato. A cierta hora el palco escénico se transformará en una noche tempestuosa apareciendo en lontananza y entre las embravecidas olas un buque conduciendo al insigne *Carnestolendas* que va buscando asilo en la playa para incorporarse entre varios de sus colegas de aquellos tiempos, quienes lo recibirán cantándole un coro, compuesto espresamente para este objeto, paseándolo en triunfo por el escenario al compás de armoniosos acordes, y en medio de la mas grande algazara.

Esperamos que en vista de la novedad y sorpresa que se prepara, el público acudirá presuroso á suscribirse pues que á las 12 de esta mañana se sortean los palcos.

CLUB REPUBLICANO
Federal de Mahon.

Se convoca Junta general extraordinaria

para el domingo 11 del actual á las 3 de la tarde, para tratar de varios asuntos que están de manifiesto en el salon de lectura. Se suplica la mayor asistencia.

Mahon 8 febrero 1872.—P. A. de la J.—M. Pons, Srio.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.
San Lázaro obispo y San Saturnino presbitero y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace á la visita Virgen de la Assunta.

Santo de mañana.
Santa Eulalia virgen y mártir.

CULTO EVANGELICO.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 3, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 10.
De Felanitx en 2 dias, laud esp. San Antonio, de 37 ts., Pedro J. Terrasa, con 6 trip., carbon, vino y otros efectos.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Máx.	Min.			
4	761.5	12.2	7.8	85		7
5	765	12.5	7.5	90		5

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 4.—E. flojo.—2
Dia 5.—S. —2

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 58 ms.—Pónese á las 5 h. 32 ms.
LUNA.—Sale á las 8 h. y 47 ms. de la M.—Pónese á las 8 h. y 41 ms. de la N.

VARIEDADES.

EL CARNAVAL.

Es el carnaval, lectoras, un ser fantástico, vago, que con vivísimo alhago nos distrae algunas horas. Sale sin saber de donde, y en cuanto á este mundo asoma, tras la careta que toma inquieto su faz esconde. Su traje es todo capricho, ya de las galanas flores

copia los vivos colores, ya la cabeza de un bicho. Ya se adorna con las alas de la fácil mariposa: ya de una mujer hermosa copia las flotantes galas. Ya ostenta como Cupido, carcaj y flechas al hombro: ya nos escita al asombro fingiéndose Norma ó Dido. Es burlona su sonrisa, su andar nunca acompasado, y á veces el descarado sale á la calle en camisa. Es su voz continuo gallo, sus secretos son á voces, y sus principales goces decir lo que yo me callo. Su vista atrevida é inquieta lanza tiros muy certeros de dentro los agujeros que hay hechos en su careta. Por desgracia vive poco, tanto rie y se divierte, que así apresura su muerte, su muerte, que es la de un loco.

Solucion al geroglífico inserto el domingo anterior.

Antes que te cases mira lo que haces.

Geroglífico.



La solucion el próximo domingo.

TELEGRAMAS PARTICULARES

Vallecas 9 (12:31 mañ.)
Mahon 10 (9:48 mañ.)

El manifiesto que han publicado los radicales aboga por la integridad de la Constitucion y amenaza con el retraimiento en caso de coacciones en las elecciones que se preparan.

Washington.—El gobierno ha ordenado á su representante en Londres que no ceda en la cuestion del Alabama.

Bolsa de hoy.
3 por 100 consolidado, 28'05.
FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Division de la ciudad de Mahon y su termino en distritos jurisdiccionales.

Primer distrito a cargo del Teniente D. Miguel Elias y Orfila
que vive calle de Arraval n.º 53.

Barrios 1, 2, 3 y 4.—Calles de que consta.

Plaza Constitucion.—Callejon de la Plaza.—Calle Nueva.—Plaza Retiro.—Calle Portal de Mar.—Calle Sto. Cristo.—Calle del Arco.—Calle Puente Castillo.—Calle Alonso III.—Calle de la Conquista.—Calle de la Libertad.—Calle de San Roque.—Calle de la Iglesia.—Calle de Hannover.—Calle del Rosario.—Calle de Buenaire.—Calle de Alayor.—Calle del Alba.—Plaza de S. Francisco.—Calle de San Gerónimo.—Calle de San Jaime.—Calle del Rector.—Calle de San Antonio.—Calle de Riego.—Calle de Arraval.—Calle del Horno.—Calle de los Negros.

Campo.—Compañia de Tramontana.—Idem de S. Olivar.

Segundo distrito a cargo del Teniente D. Miguel Seguí y Elias
que vive calle de Arraval n.º 62.

Barrios 5, 6, 7 y 8.—Calles y plazas de que consta.

Calle del Sol.—Calle de San Clemente.—Calle de Sta. Escolástica.—Calle de Mercadal.—Calle de Montañez.—Calle de Sta. Victoria.—Calle de la Alameda.—Calle de Cifuentes.—Calle de Ramis.—Plaza de la Esplanada.—Calle del Molino.—Calle del Pino.—Calle de las Moreras.—Calle del Bastion.—Calle de San Bartolomé.—Calle de la Luna.—Calle de San Alberto.

Campo.—San Clemente.—Musuptá.—Tornaltí.—Binidali.—Algendar.

Tercer distrito a cargo del Teniente D. José Ponsseti Gómila
que vive calle del Rosario n.º 4.

Barrios 12, 13, 14, 16 y 17.—Calles de que consta.

Plaza Mirandá.—Plaza de San Roque.—Calle de San Sebastian.—Calle de San Nicolas.—Calle de Sta. Cecilia.—Calle de la Concepcion.—Calle de Sta. Ana.—Calle de Sta. Teresa.—Calle de Sta. Catalina.—Calle de Sta. Rosa.—Calle del Carmen.—Calle de Sta. Eulalia.—Calle de San Carlos.—Calle de San Guillermo.—Calle de San Elias.—Calle del Castillo.—Calle de San Pablo.—Calle de San Juan.—Calle de la Plana.—Calle de Padilla.—Rampa de la Marina.—Anden de Levante.—Cuesta vieja.—Calafiguera.

Campo.—Compañia de Norias y Molinos.

Cuarto distrito a cargo del Teniente D. Rafael Florit
que vive calle de Gracia n.º 48.

Barrios 9, 10, 11 y 15.—Calles de que consta.

Cos de Gracia.—Calle de la Estrella.—Calle de San Jorge.—Calle de S. José.—Calle de Dayá.—Plaza de la Arravaleta.—Plaza del Carmen.—Plaza de Espartero.—Plaza de la Pescadería.—Claustro del Carmen.—Calle del Norte.—Calle de Pescadores.—Calle de Anunciay.—Calle de San Fernando.—Calle del Comercio.—Calle de Orfila.—Calle del Progreso.—Calle de Gracia.—Calle de San Lorenzo.—Calle de San Luis Gonzaga.—Calle de San Cirilo.—Calle de Ramirez.—Calle del Campamento.—Calle de San Manuel.—Calle de San Andrés.

Campo.—San Luis y compañías de Binifadet, Torret, Consell y Biniparrell.

Quinto distrito a cargo del Teniente D. José Victori
que vive en Villa-Carlos calle Stuart n.º 26.

Pueblo de Villa-Carlos.—Compañia de Biniatap.—Idem de Toraxer.

La division que antecede fué acordada por el Ayuntamiento en sesion del dia de hoy. Mahon 6 de febrero de 1872.—El Alcalde, Francisco de Asis Pons.—El Secretario, Jaime Rötger.

D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte y nueve del actual á las once de la mañana se procederá nuevamente en los estrados de este juzgado, á la venta y remate en pública subasta, siendo competente la postura, de la casa número treinta y cinco de la calle de las Moreras de esta ciudad, propia de las hermanas D.ª Mariana y D.ª Magdalena Reuter y Amat en razon á haber desistido D. Mateo Terrés del remate que se hizo de la misma á su favor por haber aparecido que dicha finca se halla gravada con una hipoteca de tres mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos ejecutivos que siguen contra las mismas en este juzgado D.ª Gerónima Maria Alejo y su hijo D. Gregorio Femenias, vecinos de esta ciudad, sobre pago de reales. Dado en Mahon á nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno. 3

C.º Francisco de A. Pons, Alcalde Popular de esta ciudad y su distrito municipal.

HAGO SABER: que en cumplimiento del art.º 42 de la vigente ley de reemplazos de 20 de Enero de 1856, queda desde hoy espuesto al público en el pórtico de la Casa Consistorial, el alistamiento de los mozos de este distrito sujetos al reemplazo del ejército del corriente año. Mahon 10 de Febrero de 1872.—Francisco de A. Pons

SORRA SALADA

fresca, al precio de 10 y 14 céntimos libra, y bacalao de Escocia y de Island á precios arreglados. Calle Portal de Mar n.º 3, bajo del Campanario. 3

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de los Frailes n.º 34. Se compone de piso principal, desvanes y buen jardín. Para su ajuste acudir al dueño que vive en la misma. 11

EMPRESA-AGENCIAS

DE NEGOCIOS, COMISIONES Y ENCARGOS EN GENERAL:
CONSIGNACIONES Y TRASPORTES POR FERRO-CARRILES.

DIRECCION

CALLE DE SANTA INÉS, N.º 8, CUARTO 3.º, DERECHA, MADRID.

Director: Don Eduardo Alba Frontin.

Sucursales: En todas las capitales de provincia y poblaciones importantes de la Península, y en Paris y Lisboa.

EN MAHON: Bernardo Sintes Deyá.



PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

Fábrica V.º H. Paris.

ÚNICO LEGÍTIMO.

Normalizado ya el servicio de la fábrica, el depósito exclusivo, de Barcelona participa á los consumidores que para precaver los engaños de las numerosas falsificaciones que han mandado al mercado aprovechándose de la guerra de Francia, que todos los librillos legítimos llevarán estampado en letras de relieve el sello del dueño de la marca, que dice:

JOSÉ ANTONIO PATXOT

Barcelona Asalto 12.

El papel persa de paja de arroz de la fabrica V.º H. Paris, es el único real y verdaderamente premiado en las principales exposiciones.

Depósito en Mahon: Francisco Timoner, calle del Castillo, Estanco.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS

Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 13 de febrero, el magnífico vapor argentino de 3000 toneladas EL PO, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesia.

Admite pasajeros en 1.º, 2.º y 3.º clase.

Los de 3.º serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.º clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 2

LA POPULAR.

Esta sociedad dará mañana domingo un baile de trages extraordinario, de gran iluminacion y aparato, durante el cual y á cierta hora de la noche, tendrá lugar el advenimiento de Carnastoltas.

El importe de la suscripcion será de 5 rvn.

El sorteo de los palcos se verificará el mismo domingo á las 12 de la mañana.

La propia sociedad dará también el lunes y martes próximos su acostumbrado baile, los cuales serán igualmente de trages.

El sorteo de los palcos para los mismos será á las 12 de la mañana del mismo dia del baile.

La suscripcion para los tres dias queda desde hoy abierta en la Consergeria del Teatro.

Mahon 40 de Febrero de 1872.—El Presidente, Francisco Ponsseti.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

EN VENTA.

Lo están dos dozavos del pallebot de esta matrícula Menorquin. En esta imprenta informarán.

MAHON 1872.—Tip. de Febregues hermanos Castillo, 58.